**N° 36**

Sesión extraordinaria de Corte Plena celebrada a las dos y veinte minutos de la tarde del trece de junio de mil novecientos treinta y cuatro, con asistencia de los señores Magistrados Beeche, Presidente; Dávila, Vargas Pacheco, Guzmán, Guardia, Solórzano, Álvarez, Castro, Iglesias, Fernández y Picado.

**Artículo I**

Se ordenó archivar el recurso de Habeas Corpus interpuesto por Antonio Valerín Pacheco a favor de José Eduardo Cascante Méndez por encontrarse este en libertad.